

Expediente: 406/18-I3
Carátula: MORENO YAMILA ELIZBETH Y OTRA C/ MERCADO MANUEL GERONIMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20310115313 - MORENO, YAMILA ELIZABETH-ACTOR
90000000000 - PUENTES, EMILIO ARGENTINO-ACTOR
20374966635 - ARCE, ASTERIO-POR DERECHO PROPIO
23342808514 - OLALLA, MARIA ELISA-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
23342808514 - OLALLA, JULIAN GREGORIO-PERITO
27332305161 - RICOBELLI, ADRIANA-PERITO
20221275420 - MERCADO, MANUEL GERONIMO-DEMANDADO
20221275420 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 406/18-I3



H20774703425

JUICIO: MORENO YAMILA ELIZBETH Y OTRA C/ MERCADO MANUEL GERONIMO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS P/P EL PERITO OLALLA. EXPTE. N°406/18-I3.-

Concepción, 13 de agosto de 2024.-

Devuelvase los autos a origen sirviendo la presente de atenta nota de estilo. JM.

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.